

SODIMAC COLOMBIA S.A.

NIT 800.242.106-2
Iva Régimen Común
ICA Actividad Económica CIU 4719
Grandes Contribuyentes Resolución 12220 26 DIC 2022
AUTORRETENEDORES Resolución DIAN 00931 de 29 ENE 2009
Agente de Retención de IVA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón Social:	: sociedad privada del alquiler sas .	Fecha de Expedición	: 2024/10/29 02:53:08
NIT	: 805.000.082-4	Fecha de Vencimiento	: 2024/10/29
Dirección	: AV 5 A 22 NORTE 28	Fecha de Validación	: 2024/10/29
Teléfono	: 3157796175	Fecha de Compra	: 2024/10/29
Correo	: diana.murillo@spagrupoinmobiliario.com	Remisión de Entrega	:
Dirección de Entrega	:	Ciudad de Entrega	: CALI
Forma de Pago	: Contado	Nro O/C	:
Plazo	: 0 Días de Pago	Tipo Moneda	: COP
Nro. Interno	: 56727212	Medio de Pago	: TARJ CRE/DEB
CUFE	: 39911a0ee99d2cf5d493e1f8b1b19926b4b132e8ff0425fc0d170b5f02cea396088e2db4f35a1d3010c6f5aaa746587		
Observaciones	: /		

CANT.	SKU	DESCRIPCIÓN	VR. VENTA UNITARIO	VR. BRUTO SIN IVA	% DESCUENTO	VR. DESCUENTO	SUB.TOTAL	% IVA	VR. IVA	SUB. TOTAL CON IMPTO.	
1	1	206845 CINTA DE ENMASCARAR	8.319,33	8.319,33	0,00	0,00	8.319,33	19,00	1.580,67	9.900,00	
2	1	75282 AMARRE TEJA TAPA PLA	8.319,33	8.319,33	0,00	0,00	8.319,33	19,00	1.580,67	9.900,00	
3	2	70700 TAPATORNILLOS ADHESI	5.126,05	10.252,10	0,00	0,00	10.252,10	19,00	1.947,90	12.200,00	
4	2	40819 SOPORTE CANAL PVC AM	2.352,94	4.705,88	0,00	0,00	4.705,88	19,00	894,12	5.600,00	
5	2	7923 TEJA P7 GRIS 5 152x	25.126,05	50.252,10	0,00	0,00	50.252,10	19,00	9.547,90	59.800,00	
									VALOR BRUTO	\$	81.848,74
									DESCUENTO	\$	0,00
									SUB.TOTAL	\$	81.848,74
									IVA	\$	15.551,26
									SUB. TOTAL CON IMPTO.	\$	97.400,00

SON: NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE

TOTAL A PAGAR \$

97.400,00

OBSERVACIONES: /



Autorización de Numeración de Facturación DIAN 18764079470704 del 13/09/2024, Prefijo 3104, Rango 100266200 hasta 150200000 con una vigencia desde el 13/09/2024 hasta 14/03/2026.

La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art.779 del Código de Comercio.